



ADOPTAR NIÑOS MEDIANTE EL CONDADO DE LOS ANGELES

Crear o expandir su familia a través de la adopción es una experiencia estimulante y gratificante. Hay cientos de niños en todo el condado de Los Ángeles que necesitan un hogar amoroso y estable. Si está considerando la adopción o está buscando más información, visite www.FosterLAKids.com.

Un *padre adopivo* es alguien que proporciona un hogar permanente, seguro, estable y amoroso para un niño o niños cuando se ha determinado que no pueden regresar con seguridad a sus padres biológicos o parientes.

Conviértase en *padre de crianza o adoptivo*.

El Condado de Los Angeles necesita Padres de Crianza – adultos dispuestos a proveer un hogar temporal para un niño o niños que necesiten un hogar de crianza. Si el niño o niños no pueden regresar a un hogar seguro con su familia, los padres de crianza pueden proveer hogar permanente a través de adopción.

El primer paso es obtener aprobación como *Padre/Familia de Recursos*.

Visite www.FosterLAKids.com para aprender más o iniciar el proceso de solicitud.

- **Convertirse en Padre/Familia de Recursos.**

Esto incluye ser un padre temporal/adoptivo y está específicamente diseñado para ayudarlo a decidir lo que es apropiado para usted y su familia. Las capacitaciones y evaluaciones familiares de Condado de Los Ángeles son realizadas por trabajadores sociales amables y experimentados que trabajarán con usted durante el proceso.

- **No paga por el proceso de aprobación.**

El proceso es gratuito, excepto los posibles gastos por exámenes médicos. Su trabajador social puede ayudarlo a identificar opciones gratuitas o de bajo costo para exámenes médicos si son necesarios para autorizaciones médicas.

- **El Condado de Los Ángeles ofrece servicios después de la adopción.**

Llame a la línea de los Servicios de Post-Adopción (PAS) si podemos ayudarlo de alguna manera: (800) 735-4984. Deje un mensaje y un trabajador de PAS le devolverá su llamada lo antes posible.

Contactenos: adoptions@dcfs.lacounty.gov.